**COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

*(Sesión celebrada el día 25 de julio de 2019).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 16:33).*

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se complace en recibir a esta nutrida delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores compuesta por el señor ministro, Rodolfo Nin Nova, que es un hombre de la casa; el señor subsecretario, embajador Ariel Bergamino; el director general para Asuntos Políticos, embajador Raúl Pollak; la directora general para Asuntos de Integración y Mercosur, embajadora Valeria Csukasi; el jefe de Gabinete del Ministro, embajador José Luis Rivas; el director general adjunto para Asuntos de Integración y Mercosur, ministro consejero Ricardo Baluga; el director de Integración de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur, primer secretario Gerardo Ruiz; la tercer secretaria de la Dirección General para Asuntos de Integración y Mercosur, señora Victoria Codina; y la subdirectora de la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio –quien es una asidua visitante de esta Casa y de la que queremos destacar que siempre acompaña con mucho cariño a los embajadores–, licenciada Carina Vigilante.

También contamos con la presencia del señor diputado Chiazzaro; aclaro que se invitó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Esta convocatoria se hace a solicitud de los señores senadores Mieres y Martínez Huelmo por dos temas. Uno tiene que ver con recibir información sobre el acuerdo firmado entre el Mercosur y la Unión Europea, respecto al cual no tenemos que señalar el interés que genera en las comisiones. Si mis compañeros me permiten, voy a adelantar una posición personal: tráiganlo rápido que lo votamos cuando lo conozcamos a fondo. El segundo tema de la convocatoria está vinculado a la posición de nuestro país en la Organización de los Estados Americanos al tratar el tema de la República Bolivariana de Venezuela.

Si estamos todos de acuerdo, en primer lugar, cedo la palabra a los señores senadores convocantes y después, al señor ministro.

**SEÑOR MIERES.-** Cuando decidimos solicitar la presencia de la Cancillería lo hicimos directamente con relación a un episodio que nos llamó mucho la atención, que fue el retiro de la delegación uruguaya de la sesión de la asamblea general de la OEA cuando se trataba el tema de la situación en Venezuela. Entre que planteamos la solicitud y se hizo efectiva surgió la buena noticia de la firma del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur. Por eso nos parecía obvio que la comparecencia de la Cancillería debía incluir también este punto.

Si los integrantes de la comisión, el señor ministro y la delegación están de acuerdo, me gustaría comenzar por el tema ingrato y luego abordaríamos el acuerdo de la Unión Europea y el Mercosur.

Primero empezaría con una serie de preguntas sobre cómo nuestro Gobierno se situó frente a un episodio inédito –según lo que tengo entendido– en la historia de la participación de Uruguay en las sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pregunto a los miembros de la comisión si están de acuerdo con la metodología de trabajo propuesta.

**SEÑORA XAVIER.-** No era como se había planteado porque nos parecía que debíamos abordar inicialmente el tema del acuerdo de la Unión Europea con el Mercosur en función de que, sin duda, tiene un mayor caudal de información y a veces –más allá de que tengamos a disposición la versión taquigráfica de la sesión– algún integrante de la comisión se retira antes. Propongo que en todo caso sea el presidente o la delegación quien decida qué tema se tratará en primer término.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** No sé en qué orden llegaron a la mesa las solicitudes pero, al revés de lo que opina el señor senador Mieres –no quiero discutir porque no me voy a extender en este asunto– y en sintonía con lo planteado por la señora senadora Xavier, creo que el asunto más importante es el acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur y habría que darle primacía, porque no es un asunto menor para nuestro país, sino que es uno de los más relevantes que se ha planteado en los 28 años que lleva funcionando el Mercosur.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** No tengo la menor duda de que el motivo de la convocatoria del Ministro de Relaciones Exteriores, del subsecretario y los asesores es el tratado firmado con la Unión Europea. Ese es el tema central y el otro es un episodio más de una larguísima historia que no sabemos hasta cuándo va a durar. Todo indica que todavía tiene varios capítulos por delante y esperamos que no sean más trágicos que la situación que hoy está viviendo Venezuela.

Creo que si el señor senador Mieres estuviera de acuerdo –no vamos a pedir la votación aunque tenemos votos para hacerlo– podríamos invertir el orden y comenzar por el tratado entre la Unión Europea y el Mercosur. No lo vamos a hacer, pero si hay acuerdo se puede cambiar el orden por el que es el lógico y natural en el tratamiento del tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Cuando el doctor Julio María Sanguinetti era senador, cada vez que venía a esta sala decía que pasaban los años y que el cuadro de Rodó seguía torcido.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Y sigue torcido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Y sigue torcido. Pero, bueno, pasan los años y seguimos con algunas discusiones. Siento que lo que es importante y lo que no lo es, muchas veces es un tema subjetivo y todo es importante.

Quiero sí aclarar, en cuanto a la llegada de la solicitud, que quien primero pidió la comparecencia del señor ministro fue el señor senador Mieres. Lo recuerdo bien porque me llamó un domingo a mi casa; de esas cosas uno no se olvida fácilmente. Después, en la sesión del Senado el señor senador Martínez Huelmo me planteó que, además de ese asunto, quería sumar el tema del tratado con la Unión Europea. Si se trata del criterio del orden de llegada a la Mesa, esta fue del señor senador Mieres.

Para facilitar las cosas, creo que el tema de Venezuela nos va a insumir menos tiempo que el de la Unión Europea. Entonces, me parece que podemos explayarnos hasta altas horas de la noche con el tema de la Unión Europea, si estamos de acuerdo con eso.

**SEÑORA XAVIER.-** La próxima vez lo prevemos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso es.

*(Apoyados).*

–Muy bien.

**SEÑOR MIERES.-** El afán es ese, esto es, no dedicar el mayor tiempo a este primer punto, pero corremos el riesgo de que si abordamos el tema Unión Europea-Mercosur como primer punto –que tiene mucha más extensión–, el otro asunto que también es motivo de la convocatoria nunca se trate.

Voy a ser muy breve y a plantear cinco puntos porque queremos conocer las razones por las que se actuó de la manera en que se hizo.

Lo primero es por qué razón el Gobierno uruguayo tomó la decisión de retirarse de la sesión de la Asamblea General de la OEA. Fue el único país que se retiró. No alcanzó con manifestar su protesta como hicieron otras delegaciones nacionales que, por cierto, también tenían una opinión crítica sobre la decisión.

En segundo lugar, el señor subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador Ariel Bergamino, declaró a los medios de prensa que el motivo del retiro era expresar la protesta por el

descaecimiento institucional de la OEA y que «El episodio vinculado a la validación o no reconocimiento de las credenciales de los venezolanos es uno más». Y agregó: «A partir de esta situación que desnuda un progresivo y sistemático vaciamiento de la institucionalidad y la normativa de esta organización, Uruguay se retirará de esta Asamblea». La pregunta concreta es: ¿a qué otros episodios se refería el subsecretario? ¿Podría indicar el canciller qué otras situaciones han ocurrido en el funcionamiento de la OEA que indican una cosa muy grave, que es el descaecimiento de las reglas institucionales del organismo?

Tercero: ¿Por qué quedar como el país más aferrado y solidario con la dictadura venezolana? Porque el único que se retiró de sala por este tema es el Uruguay. ¿Usted cree que le hace bien a la imagen internacional de nuestro país que pasemos a figurar como el máximo defensor del régimen de Nicolás Maduro?

Dijo también el subsecretario que la decisión de retirarse de la asamblea fue tomada de manera predeterminada y en consulta con el presidente de la república. ¿Existe algún antecedente de retiro de la asamblea por parte de nuestro país?

Por último –y esto tiene una relación más directa con el tema de Venezuela–, posteriormente al episodio mencionado se conoció el informe de Naciones Unidas elaborado por la alta comisionada para los derechos humanos, nada menos que la expresidenta de Chile, la socialista Michelle Bachelet, que expresó un diagnóstico categórico inapelable sobre la horrenda situación en Venezuela. ¿Por qué nuestro Gobierno mantiene la inexplicable postura de no calificar como dictadura a un régimen asesino, que ha violado todas las normas propias de un Estado de derecho, matando personas y manteniendo presos políticos de forma sistemática, torturando, etcétera? ¿O no se le cree al informe de Naciones Unidas?

Estas preguntas constituyen el conjunto de interrogantes que quería formular relacionado con este punto porque, efectivamente, estamos en una situación, que a mí me preocupa cada vez más: cómo hará Uruguay para revertir un posicionamiento que lo que ha hecho es generarle una situación que no está en línea con las tradiciones de nuestro país en defensa de los derechos humanos y de la democracia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si el señor senador Mieres me permite su hoja, haremos una fotocopia de las preguntas anteriormente mencionadas y se las entregaremos al canciller.

**SEÑOR MINISTRO.-** Quisiera mencionar dos cuestiones previas.

La primera tiene que ver con que siento en el fondo de mi corazón que aquí, con toda seguridad, podría estar Jaime Trobo. Quisiera realizar este brevísimo reconocimiento porque trabajé muchos años con él, como presidente de la comisión de la Cámara de Representantes. Hoy acompañé un rato a su familia en el velorio. En este último tiempo estuvimos en contacto con él, por lo que me pareció una buena ocasión que en esta comisión se lo recordara. Creo que todos compartimos este sentimiento y, quizás, algunos lo harán más que yo.

La segunda está relacionada a que muchas veces me pregunto si lo de la nutrida delegación se convierte en un beneficio o en una carga. Con la comparecencia de tanta gente –que, en realidad, no es mucha–, lo que quise hacer fue traer, básicamente, a los cuatro jóvenes diplomáticos, Núñez, Baluga, Codina y Csukasi –la más conocida–, que están sentados en los vértices de la mesa y que fueron los que participaron activamente en la negociación con la Unión Europa. La verdad que es un gran orgullo tener funcionarios de esta naturaleza, con este compromiso por los intereses nacionales.

Con respecto a Venezuela, creo que lo que el senador Mieres califica como una actitud sin precedentes deviene, precisamente, de una actitud sin precedentes por parte de la OEA, como, por ejemplo, analizar credenciales de representantes de un país que no pertenece a dicha organización, como la República Bolivariana de Venezuela. Cuando uno analiza las credenciales de los representantes de los países que vienen mandatados por el Poder Ejecutivo Nacional, puede ver que del gobierno de Venezuela no había nadie y los poderes legislativos de los países no son los que mandatan representaciones a los organismos internacionales; son los poderes ejecutivos. Pero esto, desde el punto de vista del Uruguay y como todos sabemos, es el corolario de una larga prédica de nuestro país en el seno de la OEA en defensa de una institucionalidad de la organización. Creo que este es un precedente muy grave para la OEA. En cualquier momento, dicha organización, por ejemplo, podría nombrar sin la anuencia de un país que no está en la OEA –como podría ser el caso de

Cuba– un representante y traerlo de Miami y, con los votos de la mayoría, incrustarlo adentro de una organización a la cual ese país no pertenece.

Retrocedo, brevemente, al 5 de setiembre del año 2018, fecha en que los países del Grupo de Lima con el apoyo de Estados Unidos presentaron al Consejo Permanente de la OEA un proyecto de resolución por el cual se condenaba la situación humanitaria en Venezuela. Este texto fue negociado por esos quince países fuera del ámbito natural de discusión de la organización, que es el Consejo Permanente, integrado por treinta y cuatro países. Esta fue la primera resolución para que el Grupo de Lima y Estados Unidos utilizaran el mecanismo de presentar, en el Consejo Permanente, los proyectos para su votación asegurándose previamente los dieciocho votos necesarios para la votación sin discusión de las resoluciones. Ni Uruguay ni ninguno de los otros dieciocho estados miembros de la organización fueron invitados participar de la discusión del texto que ignoraba los requisitos que la ayuda humanitaria debe reunir, de acuerdo con la resolución 46182 de Naciones Unidas. Incitaba a la rebelión y dejaba implícitamente abierta la puerta para una intervención armada en Venezuela. Desde entonces, esos mismos países han venido sistemáticamente negociando proyectos por fuera del consejo permanente, a fin de reunir los votos necesarios para su aprobación sobre tablas, sin habilitar el imprescindible proceso de discusión y diálogo que ha caracterizado históricamente al seno del consejo permanente de la OEA y que ha sentado las bases de una sólida institucionalidad jurídica basada en la fortaleza que le otorga el consenso de sus miembros, fruto muchas veces de laboriosas y complejas deliberaciones que finalmente conducen a documentos avalados por todos los miembros de la organización. También desde entonces Uruguay y otros miembros de la OEA vienen denunciando en el ámbito del consejo permanente el proceder de estos países y el peligro que representa para la institucionalidad de la organización el hecho de adoptar, con mayorías, decisiones que a veces están fuera de la competencia del órgano permanente. Así lo sostuvo Uruguay al explicar su voto contrario a la adopción de la resolución 1127, que aceptó al representante de Juan Guaidó en el consejo permanente, ya que dicha decisión no es de competencia de ese órgano. La discusión del tema debió realizarse, en todo caso, en una asamblea general extraordinaria convocada a ese efecto, como había sido propuesto por algunos países. Incluso, miembros de la organización han acuñado la expresión de «mayoritear» para describir esa nueva modalidad. Esta situación es especialmente compleja y la propia carta establece mayorías especiales de dos tercios, particularmente en casos referidos a la aceptación de nuevos estados miembro, asuntos presupuestarios, convocatoria a asamblea extraordinaria de cancilleres. Pero, reitero, tradicionalmente la OEA ha tomado sus decisiones en base a la construcción de consensos, a veces trabajosamente alcanzados con la finalidad de que sus decisiones sean aceptables para todos los miembros. Precisamente, ese es el mayor valor.

Forzando la toma de decisiones, por mayoría, en cuestiones de la más alta sensibilidad y al amparo de retorcidas interpretaciones de los textos legales por parte de una secretaría general que ha perdido todo equilibrio, se ha generado una sucesiva y constante violación de las normas de la organización, que conduce a la imposición por mayoría de decisiones manifiestamente ilegales y que ha llevado a la OEA a un nivel de polarización que no conoció ni en los peores momentos en sus 71 años de existencia.

La culminación de estas acciones fue la aprobación de la resolución 1124, de 9 de abril de 2019, en la que la OEA, en una decisión sin precedentes, reconoce al señor Gustavo Tarre como representante de la asamblea nacional de Venezuela en el consejo permanente, hasta tanto se celebren elecciones libres en el país. Es absolutamente ilegal. Esta resolución, como las anteriores, contó solamente con el voto favorable de 18 estados miembros, mientras los otros 16 votaron en contra o se abstuvieron, con lo que queda en evidencia que apenas la mitad apoyó la decisión. Uruguay, al fundar su voto contrario reiteró que el reconocimiento del gobierno pertenece al ámbito de la soberanía de los Estados y, por lo tanto, el consejo permanente no puede arrogarse esta atribución. Uruguay dijo también en esa ocasión que aunque el tema fuera elevado para su tratamiento a la Asamblea General, su voto también sería negativo por cuanto la organización no puede, por mayoría, imponer a los Estados que la integran el reconocimiento colectivo de un gobierno. Aceptar lo contrario sería aceptar la destrucción lisa y llana del concepto de soberanía, porque implicaría ceder el derecho de un Estado a reconocer y mantener relaciones libremente con los demás, que es un principio consagrado en la carta de la OEA en su artículo 10.

El 27 de abril de 2019, pocos días después de la aprobación de la resolución 1127, Venezuela hace efectivo su retiro de la OEA al culminar el procedimiento iniciado dos años antes con la denuncia de la carta. Por lo tanto, desde ese momento y de acuerdo con las previsiones de la propia carta, Venezuela quedó desvinculada a todos los efectos de la organización. Sin embargo, unos días antes de iniciarse la 49.ª Asamblea General de la OEA se recibe la lista provisoria de delegaciones, entre las que figura Venezuela; como jefe de la delegación estaba el diputado Julio Borges, en abierta violación a las normas de la organización y con la evidente intención de legitimar una situación que venían imponiendo por la vía de los hechos los países del Grupo de Lima y Estados Unidos, con la

indisimulada colaboración del secretario general de la OEA y de su asesoría letrada, que a través de una prodigiosa hermenéutica han intentado vestir con una dudosa legitimidad una situación que a todas luces es ilegítima.

En ese complejo escenario, aceptar la presencia de una delegación enviada por el señor Guaidó implicaba para Uruguay no solamente la refrenda de una violación descarada a la normativa de la organización sino la renuncia a su derecho soberano de reconocer o no a un gobierno. Es más, implicaba también hacerse cómplice de la manipulación de las normas con fines políticos, dañando gravemente la institucionalidad de la organización y sentando un peligrosísimo precedente para cualquier otro estado miembro. Como lo expresó el jefe de la delegación de Uruguay, subsecretario de Relaciones Exteriores Ariel Bergamino: «Y en eso el Uruguay no puede transar. Ni debería permitirlo ninguna nación democrática de este continente. Porque diga lo que se diga, por más que se interpreten las normas con la excesiva laxitud que estamos contemplando en estos tiempos en esta organización, no puede arrogarse la potestad de reconocer un gobierno en nombre de sus estados miembros». En realidad, no podría hacerlo ni siquiera por unanimidad, ¡imaginen ustedes hacerlo por una mayoría que apenas supera la mitad de la membresía!

Uruguay considera –al igual que lo hizo cuando votó en contra de la Resolución 1124/19, del Consejo Permanente, aprobada el 9 de abril de 2019– que intentar imponer el reconocimiento como legítima representante de Venezuela a esa delegación es, ni más ni menos, que un avasallamiento de la legalidad de la OEA. Por lo tanto, no puede sino estar en contra de una acción de tal naturaleza.

La posición sostenida por Uruguay en la Asamblea fue adelantada al presidente de la conferencia, el canciller de Colombia Holmes Trujillo, en una reunión bilateral mantenida el día anterior, así como a algunos países de la región. Es importante destacar que no solamente Uruguay objetó la presencia de los representantes de Juan Guaidó en la asamblea; también lo hicieron otros nueve países de la región, lo que demuestra claramente la división que el tema genera en esta organización.

Como podrán deducir los señores legisladores, Uruguay ha discutido ampliamente esta situación en los foros correspondientes, dejando bien claro que su posición estuvo directamente referida al respeto a la legalidad de la organización, de fondo y de forma, y no a la situación particular de un país determinado.

Para terminar quiero hacer una somera referencia a ciertos comentarios que se hicieron públicos con cierta ligereza, tal vez con la finalidad de generar un efímero rédito político y notoriamente en contra de los más caros principios de nuestra política exterior, el respeto por el derecho internacional, la no intervención en los asuntos internos y la soberanía de los Estados. El retiro de la delegación de Uruguay de la 49ª Asamblea General de la OEA no significó en modo alguno –como se ha dicho sin mayor análisis– una renuncia al diálogo, un rechazo a discutir la participación de los representantes de Guaidó, dejar solo al pueblo venezolano ni reconocer o aceptar la dictadura de Nicolás Maduro. Esto lo dijeron Julio Borges y Gustavo Tarre, representantes de Guaidó en la OEA. ¡Nada más lejos de la realidad! No solamente porque en la conferencia no existió la posibilidad de discutir sobre la legitimidad de las credenciales de los representantes de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela coartada con un manejo indebido de los procedimientos por la presidencia de la reunión sino porque, además, Uruguay estaba discutiendo el tema del Consejo Permanente de la organización desde hace casi un año, tal como lo señalé al comienzo de esta exposición.

En cuanto a dejar solo al pueblo de Venezuela y a apoyar al gobierno de Nicolás Maduro, esto tiene más que ver con cierta nefasta lógica binaria que algunos países intentan imponer y a la que algunos sectores de la política nacional adhieren con entusiasmo: quien no es partidario del derrocamiento de Maduro, sangriento o no –eso no interesa–, avala su continuidad. ¡Eso no es así! Uruguay ha sostenido y sostiene que la única salida de la crisis política, social y económica que vive Venezuela es a través de la negociación y del diálogo entre las partes, y ha alertado sobre el peligro de una solución violenta, ya sea interna o a través de una intervención extranjera. Esta posición es de absoluta coherencia con los principios de nuestra política exterior que ha sido adoptada en los últimos meses por muchos países con los que compartimos iniciativas que buscan apoyar a los venezolanos a encontrar su salida.

El 2 de marzo de 2015, cuando asumí el cargo, dije que la gestión de este Gobierno en política exterior estaría basada en el respeto de lo jurídico por sobre lo político, y la acción internacional se ha desarrollado con total independencia y en el marco del más absoluto respeto al derecho internacional.

La manipulación intencionada de la normativa de la OEA por parte del secretario general y de un grupo de países con la finalidad dar legitimidad a hechos incontrastablemente ilegítimos denunciada por Uruguay desde setiembre del año pasado y la necesidad de dejarla claramente explícita, obligaron a nuestro país a retirarse de la 49.ª Asamblea General de la OEA, a fin de no convalidar con su presencia el derrumbe de la institucionalidad regional y para visibilizar de forma contundente el gravísimo riesgo que esta estrategia implica para el futuro de la organización y para la libertad y la soberanía de sus Estados miembros. El Uruguay, con su actitud, no ha hecho más que ajustar su acción internacional a las disposiciones de la Constitución de la república y de la propia Carta de la Organización de Estados Americanos en salvaguarda de la igualdad soberana de los Estados, piedra angular de las relaciones internacionales.

Le cedo el uso de la palabra al subsecretario, actor principal en esta circunstancia.

**SEÑOR SUBSECRETARIO.-** Con respecto a los puntos primero y segundo planteados por el señor senador Mieres, no tengo nada más que agregar a lo ya expresado por el señor canciller; sí voy a referirme a los otros.

¿Existe algún antecedente de retiro de Uruguay de una asamblea general de la OEA? Creo que no. Pero existen antecedentes, sí, de habernos quedado a cumplir papeles más bien opacos, que no enorgullecen en nada a este país. Me refiero a las asambleas de 1954, cuando condenamos a Guatemala, y de 1964, cuando expulsamos a Cuba. Por lo tanto, creo que eso de estar o quedarse debe ser tomado con pinzas; lo importante no es estar o quedarse, sino ser leal a uno mismo y no sentir vergüenza tiempo después.

¿Por qué quedar como el país más solidario con la dictadura venezolana? Ya lo manifestó el señor ministro: Uruguay es solidario con Venezuela.

Aun a riesgo de ser un poco pesado, diré lo siguiente. Refiriéndose al ciclo político argentino vivido entre 1955 y 1966, el sociólogo Juan Carlos Portantiero acuñó la expresión de inspiración gramsciana «empate hegemónico». Refería así a una situación en la que hay dos bandos en disputa, cada uno de ellos con fuerza suficiente para bloquear al otro, pero ninguno con la capacidad de asumir por sí solo el liderazgo y la orientación del país.

Varias décadas después, en mi modesta opinión, Venezuela vive una situación de empate hegemónico entre un Gobierno que perdió su condición mayoritaria y resiste, pero no gobierna, y una oposición que empuja, pero que está en permanente tensión y conflicto. En ambos bandos hay matices y contradicciones; en ambos bandos hay sectores recalcitrantes que buscan salidas autoritarias, y en ambos bandos hay grupos armados incontrolables e incontrolados. ¿Cuánto puede durar esta situación? No lo sabemos. En Argentina duró diez años; en la República Democrática del Congo lleva veinticinco; en Afganistán, veinte; en Pakistán, doce; en Libia, Siria, Sudán y República Centroafricana, ocho. ¿Y en Nicaragua?

¿A qué costo para la sociedad venezolana? A un costo altísimo desde todo punto de vista.

¿Cómo y hacia dónde se desempatará este empate hegemónico? Tampoco lo sabemos, pero en este presente anidan varios futuros posibles. Entre ellos, están la continuidad del *status quo* o la continuidad con algunos cambios –por ejemplo, el desplazamiento del presidente Nicolás Maduro–, y una transición plena o negociada. Y no podemos olvidar otros dos escenarios posibles que es necesario evitar a toda costa: un conflicto armado interno o una intervención militar externa. Cualquiera de esas dos opciones sería una tragedia para Venezuela y tendría consecuencias desastrosas para la región.

Hace un instante mencioné la transición negociada como una opción posible; tal como hoy está planteada la situación, efectivamente parece ser la mejor opción posible. Me refiero a una transición negociada y acordada entre los venezolanos, soberana, pacífica, democrática y que incluya elecciones libres y transparentes. Hablo de una transición que atienda la emergencia humanitaria, que recupere la colapsada economía del país y que devuelva credibilidad al sistema político venezolano; la comunidad internacional tiene que coadyuvar a esta transición, generando ciertas condiciones indispensables en cada fase de la misma. Hoy es imprescindible generar un clima de seguridad que permita a los venezolanos acordar una salida soberana, no violenta y democrática a la crisis, al tiempo de atender la emergencia humanitaria.

A eso estamos abocados en la medida de nuestras posibilidades y competencias, tanto desde lo bilateral como desde los organismos o grupos multilaterales que integramos: Naciones Unidas, OEA, Grupo Internacional de Contacto, etcétera.

En este contexto, entonces, hemos realizado dos misiones a Venezuela en el correr de mayo. En ambas oportunidades nos reunimos –y mantenemos la comunicación– con autoridades del Gobierno venezolano –con el presidente Maduro y el canciller Arreaza– pero también con referentes de la oposición. Personalmente me reuní con el señor Guaidó en dos oportunidades y mantengo un contacto fluido con él, al igual que con el señor Capriles, el señor Manuel Rosales y el señor Fernando Martínez Mottola, jefe negociador en la instancia de Oslo. Nos hemos reunido también con activistas de derechos humanos, con académicos, con analistas, con periodistas, con autoridades eclesiásticas, con representantes del cuerpo diplomático acreditado en Venezuela; en fin, hemos mantenido una agenda amplia y dialogamos con todo el mundo.

A esto se suma, además, el Grupo de Contacto, en el que interactuamos con un amplio arco de países –a los que recientemente se ha sumado Panamá–, el diálogo con el Grupo de Lima –cuya evolución hacia posturas más sensatas saludamos– y el Mecanismo de Montevideo en tanto metodología de trabajo. A su vez, también está el apoyo a las mesas de trabajo propiciadas por el Gobierno noruego y estamos en permanente contacto con autoridades de Estados que, de una u otra forma, pesan en la situación venezolana.

El señor canciller, en sus múltiples actividades, contactos y misiones al exterior, siempre ha tenido al tema Venezuela sobre la mesa y a nosotros mismos nos ha correspondido conversar a ese respecto con la subsecretaria de Estado adjunta para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Kimberly Breier, con el vicecanciller ruso, Serguéi Riabkou, con el canciller cubano, Bruno Rodríguez Padilla y con el arzobispo Paul Gallagher, que es el secretario para las Relaciones con los Estados de la Santa Sede.

El hecho de que Enrique Iglesias sea el asesor especial de la Unión Europea y del Grupo de Contacto es, sin duda, un reconocimiento a su autoridad y trayectoria y –en estas circunstancias, en estas materias, no hay excepciones ni casualidades–, también, un reconocimiento a la ecuanimidad, responsabilidad y confiabilidad del Gobierno uruguayo ante la difícil problemática planteada en Venezuela y sus efectos externos.

No existe una solución perfecta a la crisis venezolana pero estamos convencidos de que la mejor solución posible pasa por un acuerdo entre los venezolanos en clave de soberanía, de no violencia, de plena vigencia de libertades y derechos, de elecciones sin proscripciones y transparentes, de reactivación económica y de respuesta a la emergencia humanitaria en la que está la mayoría de la población del país. Esto requiere un clima favorable que debemos construir y consolidar entre todos. Uruguay –el Gobierno uruguayo– está y continuará comprometido con esa tarea.

Quiero también referirme a otro tema planteado por el señor senador Mieres en sus interrogantes: la democracia o dictadura en Venezuela. El debate sobre la naturaleza del régimen venezolano, tal como está planteado –es decir, en una forma tan reducida–, me recuerda lo que solía decir el escritor Alejo Carpentier, considerado uno de los mejores orfebres del idioma castellano. Él decía que en cada palabra hay una historia y varias novelas. En efecto, un rápido y completo repaso a estudios académicos sobre la naturaleza del régimen venezolano nos enfrenta a una serie de opciones que van desde la democracia participativa a la dictadura cívico militar, pasando por la democracia híbrida, la semidemocracia, la democracia personalista, la democracia populista, la democracia iliberal, la democracia de baja calidad, la democracia erosionada, el autoritarismo electoral, el semiautoritarismo, etcétera; hay diversas categorías. Seguramente, los destacados académicos en ciencias políticas que hay en torno a esta mesa podrían ilustrarnos sobre estas u otras categorías para definir la naturaleza del régimen venezolano. Sería un ejercicio académico muy interesante y apasionante para todos, pero este no es el ámbito más adecuado para hacerlo.

En lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores, no es nuestra competencia definir ni juzgar la naturaleza de la forma de gobierno de otros Estados, sino integrar al Uruguay en la comunidad internacional promoviendo los valores, los principios y los intereses de la nación.

¿Se imaginan las consecuencias de tener que definir y juzgar, *urbi et orbi,* la naturaleza de la forma de gobierno de cada uno de los ciento noventa y tres Estados parte de la ONU, sin contar al ciento noventa y cuatro, el Vaticano, que es observador?

Lamento, sinceramente, no poder satisfacer las ansias de quienes sistemáticamente nos interrogan sobre la naturaleza del régimen político venezolano. No sé si esperan que exprese lo que ellos desean o lo que no se atreven a decir. La verdad es que no soy psicoterapeuta ni es mi tarea andar repartiendo etiquetas por el mundo a demanda.

En el caso específico de la coyuntura venezolana, nuestra tarea, nuestro compromiso como país respetuoso de los demás y de sí mismo, es coadyuvar a crear un clima de serenidad y confianza indispensables, para que los venezolanos –repito, soberanamente– puedan acordar una salida pacífica y democrática a la dura crisis institucional, política, económica y social que hoy padecen.

No somos –que quede claro– ni pro-Maduro ni pro-Guaidó, aunque hablamos con ambos en tanto principales referentes del Gobierno y de la oposición, respectivamente. También hablamos con otros representantes de ese complejo entramado que es la sociedad venezolana. En todo caso, si algo tenemos que ser, es pro-Venezuela.

Finalmente, respecto al informe de la alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, diré que fue realizado en cumplimiento de una resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos y presentado ante dicho órgano el 4 de julio pasado. Se centra en la situación de los derechos humanos en Venezuela desde el año 2018 y analiza, además, desarrollos pertinentes que tuvieron lugar con anterioridad. Destaca patrones de violaciones que afectan directa e indirectamente a todos los derechos humanos sean civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, el informe incluye un enfoque de género poniendo de relieve las experiencias específicas de las mujeres y las niñas en esta situación. Contiene la información recopilada y analizada por la oficina de la alta comisionada durante nueve misiones realizadas entre setiembre del año pasado y abril de este año; además, recoge información recopilada por la propia señora Bachelet, en ocasión de su misión a Venezuela entre el 19 y el 21 de junio. Es un documento metódico en su forma y contundente en su contenido. Constata graves violaciones a los derechos humanos y denuncia una estrategia destinada a neutralizar, reprimir y criminalizar a la oposición. Insta a las autoridades venezolanas a examinar con detenimiento toda la información contenida en este documento y a aplicar sus recomendaciones y exhorta –lo subrayo– a todas las personas con poder e influencia, tanto en Venezuela como en el resto del mundo, a que colaboren y contraigan los compromisos necesarios para solucionar esta crisis que está arrasándolo todo.

Uruguay ha tomado nota de este informe, y en respuesta a la grave situación que describe y a su exhortación final  continuará trabajando para la solución de las crisis planteadas. Sabemos por experiencia propia que no es fácil conservar la calma y negociar acuerdos en un contexto de descaecimiento de las libertadas y de recrudecimiento represivo pero, ¿acaso hay otra alternativa viable cuando, como también lo señala el informe, ya no se trata de políticas, sino del sufrimiento de la gente? Es muy cómodo criticar, hacer discursos iracundos y llamar a la intransigencia encontrándonos lejos, cuando la sangre la ponen otros. Pero ya sea en la política o en el sufrimiento de la gente, la comodidad no es una buena compañera. Más que escandalizarnos, más que rasgarnos las vestiduras por el informe, ayudemos a cambiar la dolorosa realidad que el mismo describe. Y hagámoslo sin mezquindad, sin oportunismo, sino poniendo a Venezuela por encima de todo. Es el mejor homenaje que podemos hacerle a Venezuela y a nosotros mismos como país.

En fin, era cuanto quería manifestar por el momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Consulto al señor ministro si considera que han sido respondidas todas las preguntas.

**SEÑOR MINISTRO.-** Así es, señor presidente.

**SEÑOR MIERES.-** Sin ánimo de extender demasiado la consideración de este punto, sugeriría al señor canciller que revisara la versión taquigráfica, porque hay una acusación muy fuerte –quizá se le escapó– a los países del Grupo de Lima como promotores de una intervención armada. No sería bueno que el canciller uruguayo dijera estas cosas de una manera tan directa; de todos modos, cada cual sabe cómo se expresa.

Nunca pensé –lo digo de verdad– que en el Uruguay, a esta altura de los acontecimientos, siguiera habiendo un debate sobre la naturaleza dictatorial de un gobierno que, de 2015 a la fecha, no ha hecho otra cosa que demostrar cada día más que es un gobierno asesino, un gobierno torturador,

un gobierno violador de todos los derechos humanos. Recordemos que, en su momento, el Gobierno democrático de Venezuela fue muy solidario con el Uruguay. El otro día no podía entender cómo el señor canciller decía que no era importante calificar o no de dictadura lo que ocurre en Venezuela. A propósito de ello me preguntaba qué hubiésemos dicho nosotros en los años setenta, si los gobiernos que en aquel entonces fueron solidarios se hubieran lavado las manos y hubieran mantenido esa postura de que no se puede tratar de dictadura. Y, por las dudas, ya que se citó a ese brillante literato, como fue Alejo Carpentier, recomiendo leer una de sus principales novelas –una de las mejores de todas las novelas sobre dictadores en América Latina–, llamada *El recurso del método*. Basta leer esta obra para darse cuenta de que la cita del señor subsecretario fue muy infeliz, porque Alejo Carpentier dibuja muy bien qué se quiere decir cuando se habla de dictadura, de dictadores, de violaciones a los derechos humanos y de ruptura del orden establecido.

No ser pro-Maduro ni pro-Guaidó es ser defensor del *statu quo*.

*(Intervención que no se escucha).*

–¡Sí, señor! Y ese es el *statu quo* más horrendo porque, ¡claro!, ninguno de nosotros, por suerte, vive allá.

La pregunta que finalmente cabe es por qué entonces Uruguay votó y acompañó a los otros países del Mercosur en la aplicación del Protocolo de Ushuaia para Venezuela y, ahora, se dice mucho gre, gre  para decir Gregorio, en lugar de decir las cosas como se debe. ¡Es lamentable!

Estas son páginas que, por suerte, con el tiempo, el Uruguay dará vuelta y tendremos la oportunidad de volver a las tradiciones más fuertes e históricas del país, que no fueron nunca mirar para el costado cuando se violan los derechos humanos, que no fueron nunca evitar declarar cuestiones firmes y claras cuando se trata de la afectación de las libertades. ¡El tiempo dirá!

Lamento que nuevamente se haya dado ese episodio penoso de que el único país que se retira sea Uruguay. Aclaro que no estoy discutiendo las cuestiones reglamentarias –algunas de las cuales uno podría llegar a entender–, pero ni la Bolivia de Evo Morales, ni la Nicaragua de Ortega, se retiraron de la asamblea; sí lo hizo el Uruguay, en la demostración más extrema de guiñadas a un régimen corrupto y sanguinario que está oprimiendo a un pueblo y que nos duele en el alma.

Muchas gracias.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Brevemente, quiero dejar constancia de que respaldo en un cien por ciento el planteo del senador Mieres. Ya hemos dicho en todos lados lo que opinamos sobre la actitud, que no nos representa, de este Gobierno con respecto a Venezuela. También hemos dicho el porqué de esto y que no le compete a Cancillería, salvo porque lo representa internacionalmente. Esto lo hemos denunciado en el Parlamento y el tema está en la justicia. Lamentablemente, el Uruguay está atado de pies y manos por temas que son ajenos a la Cancillería y esta opinión está fundada en hechos que no quiero profundizar, pero respaldo en todo el planteo del senador Mieres.

Por su parte, lamentablemente no me genera sorpresa ni me extraña mucho que se hable de dos bandos en Venezuela. Aquí de lo que se trata es que hay una dictadura y el Gobierno uruguayo no quiere decirlo; ni con sacacorchos le sacamos esa palabra, porque tiene enormes compromisos económicos y personales muy cercanos al Gobierno. Eso es en realidad lo que pasa; más temprano que tarde vamos a cambiar, pero es así.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** Nuestra idea es hablar del otro tema, que creemos es el más importante, pero no podemos dejar de expresar nuestra absoluta solidaridad con el planteamiento realizado por el canciller y el apoyo a la actitud asumida por el subsecretario Ariel Bergamino.

La historia de lo que ocurrió en Venezuela todavía no se  pueda escribir, porque estamos en un trágico trámite cuyo desenlace ni todos los expertos en derecho internacional ni todos los parlamentarios que estamos interesados en estos temas podemos asegurar; nadie puede hacerlo. Hay una situación en trámite que es trágica. Por supuesto que todas las violaciones de los derechos humanos reciben nuestra condena más absoluta, pero junto con la condena de la violación de los derechos humanos está el apego a las normas institucionales que el Uruguay siempre respetó. Por algo se bautizó a la OEA como el ministerio de colonia de los Estados Unidos; por algo realizó reuniones tenebrosas en el pasado con todos los dictadores de Centroamérica –sobre todo presentes–

cuyos detalles nos hubiera gustado traer para demostrar su existencia, pero no lo hemos hecho. Es decir que la historia de la OEA, todo el procedimiento que ha sido absolutamente violatorio a la aplicación de las normas de derecho y todos los adjetivos que se puedan usar para condenar al régimen, que no ocultan lo otro –se podrán tener en cuenta, pero de ninguna manera borra uno con relación al otro– avalan la posición de Uruguay. ¿En soledad? Sí, puede ser, pero personalmente creo que no es así, porque el valor de la posición de Uruguay lo vamos a tener cuando se escriba la historia de este largo y trágico episodio de Venezuela en el contexto de la región. Ahí estoy seguro de que Uruguay no va a quedar como que no defendió los derechos humanos –porque en el mundo nadie tiene dudas de que el Gobierno uruguayo los defiende– sino como que se apegó, en todos los procedimientos que se aplicaron en esta materia, a la vigencia de las normas constitucionales y del derecho internacional, tan importante en momentos en que algunos quieren pasarnos cuentas sobre qué es más importante: lo político o lo jurídico. Bueno, nosotros creemos que lo jurídico tiene mucha importancia y las apreciaciones políticas –porque en definitiva todas lo son– no pueden de ninguna manera desconocer la relevancia, el valor, la significación y el ajuste a derecho de la posición que el Gobierno uruguayo ha sostenido en todo este episodio.

Entonces, como dije al comienzo, manifiesto nuestra solidaridad con lo actuado por el Gobierno del Uruguay, por la Cancillería a través de su canciller y el subsecretario, Ariel Bergamino, que fue al que le tocó estar presente en estos eventos.

Nadie dice que este tema no sea importante, pero debemos dejar tiempo suficiente para examinar el otro asunto por el que convocamos al canciller.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Voy a hacer una consulta de trámite o de sentido común. No me cierra mucho por qué nos retiramos y no votamos en contra. Nunca he tratado de votar con los pies cuando estoy en el Senado, si estoy en contra, voto en contra; si estoy a favor, voto a favor, y me retiro como señal de protesta. Según lo que se nos ha dicho, interpreto que la señal de protesta es porque la OEA está vaciada de institucionalidad, porque posee una Secretaría General que ha perdido el equilibrio. Entonces, si se da ese gran drama en la OEA, ¿por qué seguimos integrándola? ¿Por qué integramos un organismo vaciado de institucionalidad en el que ni siquiera vamos a votar? Si se es coherente –no coincido con que ese organismo y su Secretaría General estén vaciados de institucionalidad– y se dice que se va a ir de la asamblea porque esa organización está vaciada de institucionalidad, se debería ir de la organización; pero no me voy y vuelvo a la asamblea siguiente con el mismo secretario general y sigo participando. Eso es lo raro. Se está en la misa y en la procesión, lo que no parece guardar sensatez.

La única explicación sería: quise destacarme más que todos yéndome. Sin embargo, creo que el destaque es quedarse, argumentar y votar porque eso es lo que hace un demócrata. Un demócrata, aunque quizás el otro esté equivocado, respeta su opinión. El hecho de irse significa que uno se va porque ese organismo no garantiza las reglas mínimas de institucionalidad, pero si eso pasa Uruguay no puede estar ahí. Si el canciller, si la Cancillería, entiende que en ese organismo no hay institucionalidad, que ese organismo está vaciado de institucionalidad y ha perdido el equilibrio, se tiene que ir. Yo creo que no es así porque todos esos fundamentos no están.

**SEÑOR MINISTRO.-** Voy a decir varias cosas siguiendo el orden en que se fueron planteando.

Uruguay tiene más de 27 declaraciones sobre la defensa de los derechos humanos en Venezuela y comenzamos en 2016. Uruguay en 2015 tenía la presidencia pro tempore de Unasur y, precisamente, nuestra primera actividad como ministro fue ir a presidir una asamblea en Quito el 14 de marzo, a efectos de analizar denuncias de diversa índole –tanto del gobierno, como de algunos opositores– que se venían realizando, con el compromiso de llevar adelante las elecciones de la asamblea nacional. Y luego de un arduo trabajo –hay que decirlo– esas elecciones se concretaron en diciembre de 2015. En ese ámbito y transcurrido un período más o menos corto, al asumir la nueva asamblea nacional la primera declaración de su presidente fue decir que en seis meses iban a derrocar a Maduro, cosa que llamó la atención a todo el mundo. Fue una proclama casi subversiva que se dio continuidad a lo largo de todo el año y desde allí hasta aquí. Y Uruguay con muchos otros países como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y Perú hizo innumerables comunicados e intervenciones llamando al diálogo y tratando de que aquellas manifestaciones que se estaban realizando se hicieran de forma pacífica, intentando que el diálogo en ese creciente marco de conflicto fuera la herramienta idónea para tratar de solucionar los problemas y las diferencias que se daban en la sociedad venezolana. Y allí había cancilleres de todos los gobiernos,

como Susana Malcorra de Argentina, Heraldo Benjamín Muñoz de Chile, Carlos Raúl Morales de Guatemala, Eladio Loizaga de Paraguay, José Serra de Brasil, María Ángela Holguín de Colombia, Claudia Ruiz de México y Ricardo Luna de Perú. Evidentemente, teníamos el propósito de que se pudiera ayudar a Venezuela en la solución de esos conflictos.

Ahora bien, es innegable que, en esa situación, el secretario general de la OEA ha perdido el equilibrio. Un secretario general no está para fomentar los antagonismos y las divisiones, sino para tratar de atemperarlos y tender mensajes de tranquilidad, de apaciguamiento, no de confrontación.

¿Por qué estamos en la OEA? ¡Porque aspiramos a cambiarla! Porque aspiramos a cambiarla. Porque el secretario general –que le ha dado esta impronta de confrontación a las asambleas y a las resoluciones– va a cambiar un día. Con toda seguridad, va a cambiar un día. Quizá sea pronto porque ha causado mucho malestar en muchos países, más allá de las afinidades que pueda tener con algunos, y porque los gobiernos también cambian. Por tanto, nos quedamos para cambiarla. No es que vamos a huir de la OEA. Nosotros marcamos nuestra posición, que fue valiente y que claramente marcaba un «no va más» de estas maniobras.

Por otra parte, el Gobierno uruguayo, la cancillería, no tiene ningún compromiso económico con Venezuela. Ninguno. Al contrario, ellos tienen compromiso con nosotros, ya que no han pagado la deuda que generaron con los proveedores y con los productores uruguayos.

En fin, creo que la posición de Uruguay sigue la tradicional postura de nuestro país en materia de diálogo y de búsqueda de la paz. Por algo somos una de las dos únicas democracias plenas –junto con Costa Rica– que hay en América. El resto son democracias incompletas o defectuosas. Hay democracias híbridas, que son las que están a punto de ser gobiernos con regímenes autoritarios, y hay un régimen autoritario que es el de Venezuela.

Pienso que Uruguay, lejos de estar en una posición solitaria, cada vez tiene mayor predicamento. En muchos países del mundo, muchos dirigentes políticos hablan sobre la postura de Uruguay. En definitiva, considero que es el camino correcto que hemos recorrido con relación a la situación venezolana.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Quiero hacer una aclaración. Creo que fui claro, pero se ve que no me hice entender. Yo no dije «la cancillería» sino «el país», es decir, al revés: exceptué a la cancillería, que tiene que cumplir con el rol que el gobierno le indica. En todo caso, en lo que estamos comprometidos económicamente es por el gobierno nacional, tanto el actual como el pasado.

Hace varios meses formulé una pregunta a los senadores del Frente Amplio aquí en la comisión en relación con la posición de Uruguay respecto a la nueva elección del secretario general de la OEA. Pasaron muchas cosas, pero no hubo una respuesta formal por parte de ellos. Presumo –o asumo, no va a ser difícil deducirlo–, después de la exposición del señor ministro, que no estarían apoyando la reelección del señor Almagro.

**SEÑOR MINISTRO.-** Sin duda.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Ese no es un tema menor que nos gustaría discutir porque –si el señor senador Baráibar me deja terminar–, seguramente, la elección o la reelección se dé en el momento de la transición. Hace poco tiempo se intentó hacer un llamado y, según me dicen, quizá se realice durante la transición.

Sé que le compete al canciller designado por el presidente Vázquez, pero estaría bueno que estos temas, como involucran una acción que va a exceder este período de Gobierno, los conversemos formalmente acá, en esta comisión, ya viendo cuáles son los gestos de la delegación respecto a la posible reelección del señor Almagro.

**SEÑOR MINISTRO.-** Este Gobierno apoyó al señor Almagro para que fuera secretario general y votó en la asamblea de marzo de 2015. El mandato del secretario general termina en marzo de 2020. De manera que no va a ser un tema del actual Gobierno, sino del próximo.

Si el mandato hubiera sido de cuatro años y nos hubiera tocado votar la reelección, naturalmente que nuestro voto habría sido negativo. No lo íbamos a apoyar. Pero será un resorte y una

decisión del próximo Gobierno.

**SEÑOR SUBSECRETARIO.-** Quiero referirme brevemente a la precisión que hizo el señor presidente.

¿Por qué no votamos en contra y nos quedamos, como hicieron otros países? Sí, esa era una posibilidad, seguramente, nos habría ahorrado problemas, y no estaríamos acá, tratando este tema. Hubiera sido más cómodo. Pero reitero, la comodidad en política no es una buena compañera, y a veces en política hay que atreverse a tener problemas.

El retiro de la asamblea, que no de la OEA, fue también una forma de decir «No va más», «No va más con la aplanadora», «No va más con los hechos consumados», que están siendo la constante en este momento en la OEA. Tan constantes están siendo que hubo un intento de adelantar la elección del secretario general. El mandato del secretario general, como bien decía el señor ministro hace unos instantes, vence en la segunda quincena de marzo del año próximo. Pero a algunos países se les ocurrió adelantar esa elección, cuando no hay mérito para ello. Naturalmente que la elección se debe adelantar cuando la secretaría está vacante por razones de fuerza mayor, pero no es este el caso. Esos intentos los hubo hasta en la fase preparatoria e incluso en las horas previas a la asamblea.

En los hechos, esa era una asamblea que venía viciada no solamente por el tema venezolano. Acá tenemos, por ejemplo, una nota que el 31 de enero habían enviado los países de Caricom. Es una durísima nota, dirigida al secretario general de OEA, señalando lo inoportuno, lo desubicado de sus actitudes, consideradas graves en el sentido de que habla en nombre de la OEA sin estar mandatado para ello, y no solamente en el tema Venezuela. Sí, nosotros decimos que es una secretaría que ha estado desequilibrada, que no ha tenido el aplomo necesario. La secretaría de OEA no puede ser parte de los problemas; tiene que ser parte de la solución a los problemas. Una secretaría de un organismo internacional que sea parte de los problemas no cumple su mandato.

Pero además la secretaría de OEA ha sido bastante poco democrática en sus angustias, por decirlo de alguna manera. Parece monotemática con Venezuela. ¿Qué papel jugó la OEA en el proceso de diálogo por la paz en Colombia? Ninguno. ¿Qué papel está jugando la OEA en la situación nicaragüense? Ninguno. ¿Qué papel está jugando la OEA en Haití? Ninguno. ¿Qué papel está jugando la OEA en Honduras? ¿Qué papel está jugando la OEA ante la más que preocupante persecución a líderes sociales, sindicales, religiosos, en Colombia? ¿Qué papel está jugando la OEA ante la masacre sistemática de periodistas en México? Ninguno.

Por eso, entendemos que la secretaría de la OEA tendría que ser un poquito más democrática en sus angustias. Tendría que preocuparse por una serie de problemas que tenemos en nuestra región. Algo de eso mencionamos en nuestra breve intervención en la asamblea. Nos duele mucho Venezuela, sin duda, pero también nos duelen muchos otros temas sobre los cuales la OEA tendría que expedirse.

Finalmente, y sin pretender convertir esta reunión en una tertulia literaria, lamento discrepar con mi amigo el señor senador Mieres sobre la novelística de Alejo Carpentier. Respeto a que a él le guste mucho *El recurso del método.* A mí me gusta más *Los pasos perdidos.* Le recomiendo que la lea.

**SEÑOR BARÁIBAR.-** El canciller ha dicho en forma muy clara que la próxima elección de secretario general de la OEA se va a realizar marzo de 2020. Todos sabemos en qué período político nos encontramos en el Uruguay: estamos a pocos meses de las elecciones. Voy a comprometer mi opinión personal –somos políticos y tenemos que hacerlo–, pero todo indica que hay dos personas que pueden llegar a ser Presidente de la república en marzo. Una de ellas, es el ingeniero Daniel Martínez. Si llega a ser Presidente de la república, por supuesto que su opinión va a ser la misma que ha dado ahora el señor canciller sobre el gobierno de continuidad. Pero también está la otra posibilidad. Precisamente, quien ha estado tan interesado en el tema está aquí presente y es el señor senador Lacalle Pou. Le quiero preguntar esto: ¿En caso de que llegue a ser presidente de la república su gobierno va a respaldar a Almagro o no? Espero esa respuesta.

*(Hilaridad).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si me permiten, quiero llamar al orden y, si los señores senadores están de acuerdo, podemos fijar una reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales e interpelar al señor senador Lacalle Pou acerca de su futura posición, pero me parece que está un poco fuera de tema.

*(Dialogados).*

–Dicho esto, me permito volver a señalar lo siguiente. No parece muy democrático que una persona concurra a una institución que integra y que, si la mayoría resuelve otra cosa, no vote en contra y se retire. En estos diez años me ha pasado más de una vez que en el Senado he discrepado con la forma en la que la Mesa conduce las sesiones, pero eso se resuelve. La Mesa es respaldada por el plenario y a mí no se me ha ocurrido irme, salvo que entienda que no están dadas las garantías y en ese caso presento mi renuncia y me voy de la institución. Ahora bien, que se diga que se retiraron porque la sesión estaba vaciada de institucionalidad, pero seguimos teniendo embajador y vamos a ir a la próxima asamblea que haya, y vamos a ir a la próxima convocatoria, no parece coherente con aceptar la regla que dice que hay que aceptar que uno tenga una posición y que la mayoría tenga otra. Miren que a mí en estos años me ha dolido tener que aceptar las mayorías del Frente Amplio, pero no por eso he dejado de estar en sala diciendo mi verdad. No entiendo que voten con los pies retirándose de sala.

Eso, para mí, es inexplicable.

**SEÑOR SUBSECRETARIO.-** Aun a riesgo de prolongar demasiado esta discusión, quiero decir que no se trata de que Uruguay no votó y se fue. Uruguay planteó que el simple hecho de considerar la validez o la no validez de las credenciales de una delegación designada por la Asamblea Nacional de un país que no integra la OEA era un absurdo. Tan absurdo –lo dijo el señor ministro hace un rato– como considerar, por ejemplo, la validez de una delegación de las Damas de Blanco de Cuba, o como considerar la validez de una delegación de Sudán, que tampoco integra la OEA, o como considerar la validez o la invalidez de una delegación de los movimientos separatistas del sur de Bolivia, santacruceños. Es decir que esto era un absurdo; es absurdo considerar la validez o la invalidez de algo que no está.

A veces uno tiende a vincular el absurdo con la casualidad o con la inocuidad, pero este no era un absurdo casual ni inocuo, sino que generaba antecedentes: implicaba, por la vía de los hechos, reconocer a un nuevo gobierno de un país que no integra la OEA, lo que sentaba un precedente. ¿Qué sucedería si mañana se presentara una delegación de Sudán o del movimiento separatista santacruceño boliviano o los cubanos de Miami? Es un precedente muy peligroso. Acá no hubo casualidades; esto no fue una distracción. Este absurdo no es inocuo, entonces, de alguna manera, hay que llamar la atención y decir: «la aplanadora no va más, los absurdos no van más».

Nosotros no somos distraídos y, tal como lo dije también en otros ámbitos, no fue una decisión que adoptamos con alegría, no estamos contentos, pero estamos convencidos de que actuamos bien. Tomamos esa decisión con serena convicción.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Señor presidente: lo escuché en su duda sobre qué es el Senado y qué es la OEA. Lo que acá viene a decir la delegación de la Cancillería, con el ministro y el subsecretario a la cabeza, es una denuncia que nos tiene que hacer pensar mucho, no solamente a ellos que están en el frente de batalla, en el seno de la OEA, sino a nosotros, como legisladores.

¿Cuál es la diferencia con el Senado? Que todos los senadores tenemos las garantías de que nadie va a manipular ni a empardar las cartas reglamentariamente; venimos todos de buena fe y la Presidencia del Senado actúa con el decoro que implica la aplicación de la legalidad, que es el reglamento. ¿Qué es lo que nos denuncia la Cancillería y que nos tiene que preocupar? Que el señor Almagro está procediendo de manera ilegal. Fue lo que dijo al comienzo el subsecretario, señor Bergamino. No es una garantía. Digo esto a los candidatos a la Presidencia de la República, porque esto es algo que se deberá dirimir gane quien gane, cuando el 20 de marzo se aborde este tema en la OEA.

Hay una diferencia muy sustancial en lo que se ha dicho acá. El señor Almagro está dirigiendo la OEA de una manera absolutamente ilegal y eso fue lo que quiso expresar nuestro Gobierno con total derecho en el seno de la OEA. Y yo diría que no tenemos que irnos; al revés, tenemos que seguir peleando para que se tome nuevamente ese carril de legalidad, porque es legítimo y lógico todo lo que acaba de decir el señor Bergamino.

Por supuesto, esto no tiene nada que ver con lo que pasa en el Senado, en donde su Presidencia –el símil del secretario general de la OEA– no recurre a ningún tipo de artimaña como las que han sido descriptas hoy aquí por la delegación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No quisiera seguir discutiendo porque el cuadro de Rodó se sigue torciendo. Pero, me permito destacar que de la misma manera que, a veces, uno piensa que la Presidencia del Senado está equivocada, consideramos que la Secretaría General de la OEA está equivocada. Tenemos derecho a pensar eso, pero sucede que los demócratas entendemos que al votar la mayoría tenemos que acatar lo que esta decide. Parece mis ancestros vascos: no es que soy cabeza dura; es que tengo razón. Si hacemos eso estamos perdidos. Es decir que la forma de solucionar democráticamente las cosas es respetar que la mayoría, aun en la equivocación, tenga la posibilidad de decidir sobre el tema. Es un principio básico.

**SEÑOR CHIAZZARO.-** Creo que el secretario de la OEA, el señor Almagro, no se equivoca. Actúa así de una manera totalmente direccionada, que está distorsionando el funcionamiento de la OEA. O sea, no es una equivocación.

Honestamente, respaldo la posición de nuestra delegación, porque se levanta ante un hecho realmente inadmisible. Esa fue la postura que tomó nuestra delegación y, para ser franco, nosotros la apoyamos absolutamente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si les parece bien, vamos a considerar el segundo tema del orden del día, que es un poco más grato que este.

**SEÑOR MINISTRO.-** Si me permite, señor presidente, quisiera hacer una última precisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pero el cuadro de Rodó se sigue torciendo.

Adelante.

**SEÑOR MINISTRO.-** Con respecto a la nominación del próximo secretario general de la Organización de Estados Americanos, naturalmente, va a haber un período de transición entre este Gobierno y el que lo suceda, pero nosotros vamos a dar la información, porque empiezan a aparecer las candidaturas. Considero que difícilmente vaya a haber un candidato del sur de América, porque ya ha habido de Chile y de Uruguay, por lo que, con toda seguridad, le correspondería a América Central o de América del Norte. De cualquier manera, en la medida en que vayamos teniendo esa información y durante el período de transición antes del próximo Gobierno, les vamos a dar los datos necesarios para que tomen las resoluciones que crean convenientes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Los señores candidatos a la presidencia tomarán nota de esa información.

**SEÑOR MIERES.-** Quisiera hacer algunas preguntas.

*(Dialogados).*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a considerar el acuerdo recientemente firmado entre el Mercosur y la Unión Europea. Tenemos a los jóvenes negociadores presentes y nos gustaría escucharlos.

**SEÑOR MIERES.-** Primero, me interesa señalar nuestro beneplácito y brindar las felicitaciones que corresponden al equipo de la Cancillería, que estuvo trabajando todo este tiempo, porque sabemos que estos últimos tiempos fueron intensos y complejos. Esta es la parte grata de esta sesión: me parece que se abre un tiempo que valoramos positivamente, sin duda alguna.

Voy a plantear preguntas para conocer mejor las perspectivas, las posibilidades y las evaluaciones que se han hecho desde la Cancillería sobre los resultados de esta negociación, y también para conocer los contenidos del acuerdo.

Una vez terminado el proceso de negociación, ¿cuáles son las expectativas que tiene el Gobierno acerca de que el proceso de ratificación culmine favorablemente? ¿En qué plazo entienden que podría estar vigente para nuestro país?

En particular, ¿qué posibilidades existen de que se acepte el mecanismo de la ratificación bilateral, por el lado del Mercosur? Me refiero a que el acuerdo rija para el Uruguay –o sea, para el país que lo ratifica–, con independencia de los procesos de ratificación en los otros países de la región, en los otros parlamentos del bloque. Recordamos que el Mercosur ya lo hizo en el caso del acuerdo con Israel. Pregunto porque es algo que cambia mucho las posibilidades y las expectativas sobre la entrada en vigencia del acuerdo, sobre todo porque uno puede tener serias incertidumbres sobre lo que puede ocurrir en otros países de la región.

Obviamente, la ratificación bilateral es muy importante para nosotros; no está determinada en la versión actual del acuerdo de asociación Mercosur–Unión Europea, pero se puede incorporar en la etapa de revisión legal de los textos. ¿En qué situación está este tema? ¿Existe la posibilidad de que, en el período de revisión de los textos legales, se incorporen nuevas modificaciones? ¿Cómo evalúan esta posibilidad? ¿Habría riesgos asociados a eventuales modificaciones?

Voy a hacer preguntas más generales: ¿qué evaluación realiza el Gobierno en el punto final de la negociación? ¿Cuáles son, a su criterio, los resultados positivos más significativos? Y, ¿en qué aspectos los resultados de la negociación dejaron expectativas sin cumplir? Con esto último me refiero a asuntos que quedaron en el debe y hubiéramos aspirado a que ocurrieran.

Finalmente –esto también es muy relevante–, ¿cuándo se liberarán al público los contenidos del anexo del acuerdo? Hasta ahora conocemos los textos, pero los cronogramas de liberalización están contenidos en los anexos. Y esto es de particular importancia porque, obviamente, es lo que determina el momento en que se producen las correspondientes desgravaciones.

Por lo tanto, si bien hay más preguntas, con estas tendríamos una mirada general sobre la evaluación del acuerdo, como para empezar el análisis de este tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El ministerio ha traído tres copias de la presentación del resultado de las negociaciones, de las cuales entregué una al señor senador Mieres y otra al señor senador Martínez Huelmo que son los convocantes, pero ya mandé a hacer copias para todos.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** En primer lugar, quiero agradecer a la delegación del ministerio por su presencia en la comisión para analizar este tema. Hemos conversado con algunos compañeros de la Cancillería sobre su importancia y, obviamente, me gustaría que se hiciera un informe general, a modo de introducción, no para dar la sensación de que alguna vez se habló de este tema en el Parlamento, sino porque, sin dudas, este asunto también será considerado en la próxima Legislatura.

**SEÑOR MIERES.-** Me quedaron dos preguntas para hacer. Al pensar en nuevas iniciativas de negociación de liberalización comercial con terceros países, ¿cómo se evalúa por parte de la Cancillería la posibilidad de incorporar la estrategia bilateral en la etapa de negociación? ¿Está en la agenda del Gobierno avanzar en la bilateralidad desde el comienzo en la negociación con otros países, obviamente, en acuerdo con el Mercosur?

**SEÑOR MINISTRO.-** Más allá de las preguntas del señor senador Mieres, que agradezco y son parte fundamental de la temática de hoy, indudablemente nosotros teníamos interés en hacer otro tipo de apreciaciones, además de esas.

En primer lugar, me parece muy importante –y esto nos llevará, sin dudas, a responder algunas de las preguntas formuladas– destacar que esto tuvo una dinámica nueva de negociación a partir del año 2016, concretamente. Al respecto, hay que decir que los cambios que hubo en Argentina y en Brasil favorecieron las negociaciones y las impulsaron, a raíz de un pedido concreto de nuestro país. El Uruguay en el primer año de gobierno se reunió con autoridades de ambos países para plantear dos cosas con respecto al Mercosur: una de ellas era la flexibilización y otra el sinceramiento. Nosotros entendíamos que en el Mercosur no había una zona de libre comercio, tal como se estipula habitualmente, porque existían muchas barreras, sobre todo, administrativas y pararancelarias, razón por la cual queríamos, como dije, hacer un sinceramiento y también hablar de la flexibilidad del Mercosur, teniendo como idea algo parecido a lo que el señor senador Mieres plantea. Sin embargo, después con el paso del tiempo y con el resultado de esta negociación hemos visto que eso es absolutamente difícil de concretar. Digo esto, porque en estos momentos tenemos cuatro negociaciones, llevadas adelante por 33 negociadores. Obviamente, los negociadores no pertenecen solo a la Cancillería; lo aclaro porque no me gusta vestirme con sombrero ajeno y quiero reconocer los aportes que se han hecho por parte de muchos ministerios, más allá de que nuestro rol fue el de

coordinar y liderar. Concretamente, participaron el Ministerio de Economía y Finanzas, con la Asesoría Política Comercial; la Dirección Nacional de Aduanas; la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia; el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de la Dirección Nacional de Industrias, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial; la Unidad de Asuntos Internacionales; la Dirección Nacional de Telecomunicaciones; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el Banco Central del Uruguay; el LATU; el Consejo de Derechos de Autor; el Inadi y el Inale. Todos estos ministerios y organismos participaron activamente de estas negociaciones. En los momentos en que tuvimos más negociadores en una sola ronda los uruguayos éramos 20.

Otro aspecto que me parece importante subrayar es la relación que tuvimos con la sociedad civil, con el sector privado y productivo, y con los trabajadores.

Los representantes del sector productivo del Uruguay acompañaron a la delegación oficial en todas las rondas de negociación, desde setiembre de 2017.

Para nosotros, esto del «cuartito de al lado» era un compromiso que teníamos en vista del fracaso de los anteriores intentos de terminar este acuerdo y nos parecía fundamental que concurrieran en forma constante los representantes de las cámaras y de las agremiaciones para informar del avance y recoger comentarios y sugerencias.

El Mercosur y la Unión Europea mantuvieron diez reuniones de jefes negociadores con representantes de la sociedad civil y del sector privado de ambos bloques. Recuerdo que una de las últimas reuniones fue el año pasado en la Exposición del Prado.

La participación de los representantes uruguayos fue numerosa y sustantiva, y significó un gran apoyo para la defensa de los intereses nacionales. Los jefes negociadores de ambos bloques también mantuvieron cinco reuniones con representantes del sector sindical del Mercosur y de la Unión Europea. En todas esas ocasiones existió representación de los sectores sindicales de Argentina, Brasil, Paraguay y la Unión Europea.

Asimismo, desde el cierre de las negociaciones –el 28 de junio–, la cancillería ha mantenido una importante serie de reuniones de difusión de información con los diversos sectores interesados. El 1º de julio nosotros mismos convocamos a las cámaras y gremiales empresariales; por una cuestión de descoordinación en la convocatoria no concurrió el PIT- CNT, aunque sí nos reunimos el 3 de julio, dos días después.

Por otra parte, la embajadora Valeria Csukasi con el resto de los negociadores uruguayos mantuvieron reuniones con: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, la Unión de Exportadores del Uruguay, la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara Mercantil de Productos del País, la Asociación Rural del Uruguay, la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, el Instituto Nacional de la Leche, la Cámara Frutícola Uruguaya, la Cámara de Autopartes y Cámara de la Industria Automotriz del Uruguay, la Asociación de Comercio Automotor del Uruguay, el Instituto Nacional de Carnes, la Cámara de Comercio Uruguay-España, la Cámara de Comercio e Industria Uruguayo-Alemana –obviamente, esto es todo a pedido de las partes–, así como con varias empresas con intereses en diversos sectores de la producción, exportación e importación como Conaprole, Estancias del Lago, Lactosan, PepsiCo, Bader, Arnaldo C. Castro, etcétera.

Creo que todos coincidimos en que este es el principal acuerdo comercial que hoy tiene el Mercosur –y, particularmente, el Uruguay–; la Unión Europea es la segunda economía mundial y, el Mercosur, la quinta.

La verdad es que desde el punto de vista de los procesos que vienen y de las expectativas de aprobación, tal como lo hemos dicho en alguna oportunidad, esto tiene que pasar por una etapa de «peinado legal» –que implica la revisión para asegurar la consistencia entre las disposiciones acordadas pero que no afecta la sustancia de los compromisos alcanzados, no pudiéndose introducir temas nuevos, esto está claro– y de traducción a los idiomas oficiales tanto de la Unión Europea como del Mercosur.

Una vez finalizadas ambas etapas –proceso que, según calculamos, puede llevar seis u ocho meses o quizás hasta un año o un año y medio–, el acuerdo será sometido a la consideración de los Parlamentos.

Este acuerdo tiene tres capítulos: comercial, de cooperación y político. En el caso del capítulo comercial, por ser el mismo de competencia exclusiva de la Unión Europea, solamente requiere la aprobación del Parlamento Europeo para entrar en vigor provisionalmente. Las disposiciones de los capítulos político y de cooperación –que también son importantes, después lo veremos, porque como todos sabemos hemos perdido el sistema generalizado de preferencias y, con este acuerdo, tenemos nuevamente posibilidades de cooperación bilateral, además de triangular– solamente entrarán en vigor cuando todos los parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea las hayan ratificado. En el caso del Mercosur se ha optado por una entrada en vigor país a país. Esto quiere decir que bastará con la ratificación de un Estado parte del bloque, junto con la del Parlamento Europeo, para que el acuerdo entre en vigor entre la Unión Europea y el Estado parte del Mercosur.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre los capítulos en su conjunto.

El capítulo político y de cooperación es un rasgo distintivo del Acuerdo de Asociación Estratégica entre Mercosur y la Unión Europea, porque se diferencia de un simple tratado comercial convencional. El objetivo del mismo es dotar al acuerdo de mayor dinamismo y complementariedad, así como generar un ámbito de diálogo y gobernanza en común de problemas internacionales actuales.

Los objetivos de este capítulo son: la creación de un marco institucional para la asociación entre las dos regiones, fortalecer el diálogo político mediante nuevos mecanismos institucionales y cooperar para lograr los objetivos del acuerdo mediante los instrumentos de cooperación ya existentes o los que se creen en el futuro para fortalecer la relación birregional.

En este capítulo se generan compromisos de diálogo político y de cooperación sobre más de veinte áreas temáticas, entre las que se destacan: equidad de género y mujer, paz y seguridad; armas de destrucción masiva; crímenes internacionales; comercio de armas; lucha contra el terrorismo; cooperación para la paz y el mantenimiento de la paz en zonas de conflicto; ayuda humanitaria y manejo de riesgo en zonas de desastres; participación en foros multilaterales y regionales; ciberseguridad y tecnologías de la información; delitos cibernéticos; migración y protección de los refugiados; cooperación legal y judicial; drogas; combate a la corrupción y el crimen organizado, antilavado y medidas contra el terrorismo financiero; protección de datos personales; protección consular y cooperación para el desarrollo sostenible.

En lo que hace a las disposiciones en materia de cooperación, en particular, debe resaltarse que con la «graduación» de Uruguay como país de «renta alta», se perdió el acceso a los programas de cooperación bilateral y temáticos europeos. Con la entrada en vigor del acuerdo de asociación estratégica, se abre una nueva ventana de oportunidades para Uruguay, como receptor de cooperación europea, así como espacios para el trabajo en materia de cooperación triangular.

El capítulo comercial estará dividido en una serie de capítulos, apéndices y anexos –como reclamaba y pedía el señor senador Mieres– en los que se establecen las disciplinas que van a gobernar las relaciones comerciales entre ambas partes.

La estructura final del acuerdo será definida una vez que se concluya su revisión legal –esto es lo que decíamos al principio–, para asegurar la mayor consistencia entre las disciplinas acordadas. Quizás debamos enviar personal nuevamente a Bruselas, para continuar el proceso de revisión legal. Obviamente, las negociaciones culminaron pero todavía no se ha firmado nada. Cuando termine la revisión legal, habrá una firma no sé si de los cancilleres o de los presidentes. Es posible que esto debe ser firmado por el próximo Canciller.

Entonces, esto es una aproximación al formato final del acuerdo. Tenemos un preámbulo –todo esto está en la documentación que les vamos a dejar–, en cuya parte 1 se encuentran las disposiciones iniciales y la estructura institucional; la parte 2 refiere al diálogo político y la cooperación y la parte 3 al comercio y asuntos relacionados. En esta parte se detalla el comercio de bienes, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, instrumentos de defensa comercial –no los menciono todos porque están detallados en el documento–, transparencia, cláusula de integración regional y solución de controversias.

La parte 4 refiere a las disposiciones finales y, luego, vienen los anexos, en los que figuran los compromisos de desgravación arancelaria, los compromisos en materia de comercio de servicios, los compromisos en materia de compras gubernamentales, el anexo automotor, el anexo de vinos y bebidas espirituosas y un listado de indicaciones geográficas.

A continuación, realizaremos un resumen del acuerdo.

En relación con el impacto sistémico, el acuerdo de asociación entre el Mercosur y la Unión Europea es el primer instrumento logrado dentro de una amplia agenda de relacionamiento externo que continúa con EFTA, Canadá, Corea del Sur y Singapur. En este momento, pues, estamos negociando cuatro acuerdos y eso nos inhibe de abrir más posibilidades con otros acuerdos, no solamente por Uruguay sino porque la estrategia es terminar con estos antes de empezar con otros nuevos.

Por lo tanto, puedo anunciar que EFTA, con toda seguridad, se va a cerrar en este período, en los próximos meses. Uno no tiene por qué delatar las posiciones de otros países, pero lo cierto es que EFTA estaba esperando a cerrar el acuerdo con la Unión Europea para ver cierta equivalencia en lo que estábamos negociando con ellos.

Asimismo, está muy cerca Canadá. Como ellos tienen elecciones en octubre, al igual que nosotros, nos han pedido poner un poco el freno en este asunto y no apurar tanto.

Considero que Corea del Sur es un mercado muy importante, sobre todo para aquellos sectores que de alguna manera hoy sienten que están, no digo perjudicados pero sí en una situación de incertidumbre, como los lácteos, por ejemplo. Existe esa sensación de incertidumbre, pero tampoco es grave; cuando veamos un poco lo de las cuotas, lo vamos a poder apreciar.

Además, me parece muy importante el hecho de que la finalización de este acuerdo contribuirá a que haya cierta disciplina en el Mercosur. Creo que va a ayudar mucho en ese sentido. Vamos a poder adoptar técnicas y prácticas más transparentes, predecibles e innovadoras; y si aceptamos poner todo esto en marcha con la Unión Europea, también tenemos que aplicarlo entre nosotros.

El impacto comercial lo estamos analizando ahora porque tenemos los números, los cuadros.

Con respecto al acceso a mercado de bienes, ustedes saben que un tratado de libre comercio indica que se tiene que negociar, por lo menos, el 90% de los bienes que se estén negociando entre los dos bloques, entre los países de los bloques o bilateralmente entre países. En el Mercosur y en la Unión Europea tenemos más de diez mil renglones arancelarios; por lo tanto, esto también es parte del análisis sobre el impacto del comercio de estos bienes.

Los bienes que constituyen la oferta exportable de Uruguay hacia la Unión Europea van a recibir un trato preferencial. Según un informe elaborado en forma conjunta y preliminar en el año 2016 por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Uruguayo XXI, las exportaciones uruguayas pagan anualmente 270 millones de dólares por concepto de aranceles, de los cuales el 40 % –unos 106 millones aproximadamente– van a la Unión Europea. El segundo país más caro en aranceles que tiene Uruguay como mercado es la Unión Europea. La eliminación de esa barrera arancelaria al final del período de desgravación será una de las principales ganancias para el Uruguay a raíz de este acuerdo.

Las concesiones del acuerdo reflejan –también hay que decir esto porque se ha hablado mucho al respecto– las asimetrías de tamaño de las economías de ambos bloques. En este sentido, la Unión Europea le otorga concesiones al Mercosur que serán efectivizadas en un período de tiempo más breve que las que el Mercosur le concede a la Unión Europea. Asimismo, la oferta final del Mercosur contempla una menor cantidad de bienes y una menor cobertura del comercio que la de la Unión Europea. La oferta de bienes del Mercosur a la Unión Europea cubre el 91 % del comercio birregional, mientras que la oferta de la Unión Europea al Mercosur abarca el 99,7 % de dicho comercio. El Mercosur va a desgravar el 72 % del comercio en 10 años o menos, mientras que la Unión Europea hará lo propio con el 92 % del comercio. Reitero: ellos desgravan el 92 % de los bienes, mientras que nosotros, el 72 %. Ambos bloques recurren a la concesión de acceso a través de cuotas para sus productos más sensibles: carnes, arroz, azúcar, etanol, miel, en el caso de la Unión Europea, y lácteos, en el caso del Mercosur.

El 70 % de los aranceles de la Unión Europea será eliminado en forma inmediata una vez que el acuerdo entre en vigor. ¿Cuáles son los productos que se beneficiarán de acceso libre de aranceles al mercado europeo? Entre los productos de interés exportador uruguayo que se encuentran en dicha situación podemos mencionar los productos de la pesca, los cueros, las menudencias, las grasas y despojos comestibles de la especie bovina, las manzanas, las peras, las cerezas, las ciruelas,

las legumbres, los frutos secos, las pasas de uva, las bebidas, la soja, la harina, etcétera. Los restantes aranceles serán desgravados en períodos de cuatro, siete y diez años; estas son las «canastas de desgravación», que se van a ir desgravando en forma lineal. Ejemplos de productos de interés que serán desgravados en esas canastas son: lanas, hortalizas, plantas y tubérculos alimenticios, cítricos, arándanos, arroz partido, alimento para mascotas, aceites vegetales, preparaciones alimenticias, mermeladas, etcétera. Me parece que esto es muy importante porque, en realidad, lo que tenemos que hacer en estos períodos de desgravación es prepararnos para el período final y determinar las posibilidades de colocar, inclusive, nuestros saldos exportables en contrastación. Los cítricos, por ejemplo, son un claro caso en lo que hace al trabajo de los mercados en contrastación. La pesca, los cítricos y los cueros habían perdido sus condiciones preferenciales de acceso al mercado europeo debido a la caída del Sistema Generalizado de Preferencias en 2014.

En lo que refiere a vinos, tanto la Unión Europea como el Mercosur eliminarán en ocho años los aranceles a los vinos embotellados en envases de hasta cinco litros. Está descartado totalmente el comercio de vinos a granel.

También hay un anexo con disciplinas para el comercio de vinos que reconoce las condiciones imperantes al día de la fecha para el ingreso de vinos al mercado del Mercosur –tamaños de envases y prácticas enológicas– y de la Unión Europea. Las expresiones tradicionales como «Reserva» podrán comenzar a ser utilizadas en las exportaciones de vinos uruguayos a la Unión Europea si cumplen con los requisitos de la regulación nacional. Uruguay está colocando vinos de varias bodegas en Europa pero pagando aranceles onerosos.

Desde un punto de vista ofensivo, los exportadores uruguayos van a poder acceder al mercado europeo en igualdad de condiciones que los exportadores de otros países productores de vino que ya cuentan con acuerdos comerciales. Por otra parte, desde el punto de vista defensivo y ante el temor por el impacto del ingreso de vinos europeos a nuestro mercado, los tiempos hasta el ingreso efectivo al mercado serán suficientemente largos como para permitir la adaptación del sector.

Las ganancias esperadas por concepto de eliminación de aranceles para todos estos productos rondarían los 13 millones de dólares. No estamos hablando del comercio, sino de lo que se puede ganar eliminando estos aranceles.

Con respecto a las cuotas de acceso al mercado europeo, varios de los principales productos de la oferta exportable de Uruguay a la Unión Europea se van a beneficiar de cuotas sin precedentes que les otorgarán condiciones de acceso privilegiadas frente a otros proveedores relevantes.

Las principales cuotas de interés para Uruguay serían tres: carne, arroz y miel. En cuanto a la carne, estamos hablando de una cuota de 99.000 toneladas con un arancel intracuota de 7,5 %. La segmentación indica que el 55 % de esas 99.000 toneladas de peso carcasa va a ser de carne fresca, que es más cara y rentable y, el 45 %, de carne congelada.

La implementación es en cinco años después de la entrada en vigor del acuerdo aunque la reducción arancelaria es inmediata. Dependiendo de la distribución que se haga de la cuota –que es lo que falta, porque tenemos que ver cómo se distribuye esa cuota dentro del Mercosur y allí también existe una negociación dura y compleja–, estimamos que los beneficios se ubicarían entre 40 y 70 millones de dólares anuales. Uruguay exporta a la Unión Europea unas 40.000 toneladas de carne a través de los cinco canales de comercialización: las cuotas Bilan, GATT, Hilton, 481 y el «*full levy*»; en el caso de este último, se puede exportar todo lo que se quiera pagando aranceles altos.

Otro tema es la eliminación del arancel para la cuota Hilton, que representa un ahorro anual de casi 15 millones de dólares. Esto es importante. Uruguay tiene una cuota no muy grande pero interesante; hablamos de 6.376 toneladas.

En cuanto al arroz, hay una cuota de 60.000 toneladas para todo tipo de arroz. Debemos destacar que de los países del Mercosur, Uruguay es el principal exportador de arroz a la Unión Europea y según los cálculos primarios se estima un beneficio mínimo del entorno de los 4 millones de dólares anuales.

En el caso de la miel –que está con problemas– hay un contingente arancelario de 45.000 toneladas –el Uruguay exporta unas diez mil toneladas de miel por año– y ahí los cálculos primarios

estiman un ingreso adicional de 5 millones de dólares anuales.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Ahí también hay un problema sanitario, ¿no?

**SEÑOR MINISTRO.-** Sí, ahí tenemos un problema sanitario. Hemos perdido algún mercado, sobre todo Alemania –hay que decirlo–, y hay una competencia muy fuerte con China porque está produciendo un símil de miel muy barato. En fin, eso es parte de nuestros desvelos.

En lo que hace a la leche en polvo –ingresando en los lácteos– hay una cuota de 10.000 toneladas a ser implementada en diez años y el arancel intracuota partirá de del nivel hoy aplicado hasta llegar a cero en diez años.

La fórmula infantil –que es la nueva modalidad o el estado más avanzado de la industrialización láctea y muy demandado en el mundo entero– es una cuota de 5.000 toneladas a ser implementada en diez años. El arancel intracuota también parte del arancel aplicado actualmente hasta llegar a cero en diez años.

La cuota de quesos es de 30.000 toneladas a ser implementada en diez años. El arancel intracuota partirá del nivel aplicado hasta llegar a cero en diez años. La muzarela fue excluida de los quesos que podrá exportar la Unión Europea al Mercosur. Ahí quisimos hacer una especie de reserva de mercado –no era exactamente eso–, pues nuestro principal mercado de quesos es Brasil; le exportamos, en la mejor *performance*, alrededor de catorce mil toneladas, y después para abajo. La mayor parte de esa exportación de quesos es muzarela y logramos sacarla de ese contingente.

Después viene lo de las reglas de origen. Me parece que es importante porque establece un sistema de autocertificación de origen, lo que implica que será el propio exportador quien declarará que su producto cumple los requisitos de origen establecidos en el acuerdo. Esto representa una gran mejora de los procedimientos y una medida facilitadora del comercio. Dado que los países del Mercosur no tienen experiencia en materia de autocertificación de origen, se estableció un plazo de transición de cinco años durante el cual el Mercosur podrá continuar utilizando su sistema de certificación a través de entidades. Por ejemplo la Cámara de Industrias del Uruguay, entre otras, certifica.

Asimismo, se acuerdan reglas de origen flexible. Esto es muy importante para países pequeños y con cadenas productivas cortas, ya que permite abastecerse del proveedor más eficiente y no perder competitividad por el cumplimiento de estas reglas.

Regímenes especiales. Esta negociación nos costó mucho porque el Uruguay depende demasiado de esto. El acuerdo salvaguarda el uso en forma irrestricta de todos los regímenes especiales, como ser la admisión temporaria –en el caso de la carne que Uruguay vende al exterior compramos las cajas en el exterior, la envasamos y se nos permite reexportar; en el caso de la leche, sucede lo mismo–, el *drawback* y zonas francas se mantienen. Este es un logro casi sin precedentes porque la Unión Europea no ha firmado ningún acuerdo con el resto del mundo admitiendo estos regímenes. Esto es sumamente importante.

Defensa comercial. Esta sección del acuerdo asegura mecanismos de defensa en casos de prácticas desleales de comercio–como *dumping* o subsidios– o en casos de aumentos súbitos de las importaciones.

Los subsidios representan una preocupación real de los productores y exportadores uruguayos al comerciar con la Unión Europea. El acuerdo establece una sección de Subsidios que reconoce que si bien en algunos casos pueden ser necesarios para alcanzar objetivos de políticas públicas, en otras situaciones pueden constituirse en claras barreras al comercio.

A fin de asegurar que los subsidios no tienen efectos negativos en los flujos de comercio, el acuerdo establece canales rápidos y eficientes de diálogo para enfrentar eventuales casos en que las prácticas de subsidio de una de las partes tengan efectos distorsionantes del comercio.

Facilitación del comercio. Aquí está la tasa consular. El acuerdo establece la eliminación del cobro de la tasa consular uruguaya y de la tasa estadística argentina, luego de un período de gracia de tres años contados a partir de la entrada en vigor. El propio artículo del presupuesto que ampliaba la

tasa consular preveía una desgravación que, según creo, terminaba en el 2022, por lo que está en concordancia con nuestra propia legislación nacional.

Con respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, ningún estándar sanitario y fitosanitario será flexibilizado como consecuencia de este acuerdo. Al mismo tiempo, en una sección específica dedicada a la facilitación del comercio, se establecen una serie de instrumentos de diálogo y consulta para asegurar que dichas medidas no serán utilizadas como barreras al comercio. Finalmente, también hay una sección de diálogos en materia de bienestar animal, biotecnología, resistencia antimicrobiana, seguridad alimentaria y límites máximos de residuos, que apunta a reforzar el conocimiento mutuo de estos temas.

En relación a los obstáculos técnicos al comercio, el acuerdo contiene disposiciones para el establecimiento de iniciativas facilitadoras del comercio, en respuesta a una demanda específica del Mercosur.

En lo que tiene que ver con monopolios de importación y exportación, y empresas públicas, si bien el acuerdo prohíbe el establecimiento de monopolios de importación y exportación de bienes, Uruguay exceptúa a título expreso las operaciones de Ancap y mantiene una reserva que asegura que nada de lo dispuesto en esta materia afecta la posibilidad de establecer nuevos monopolios, conforme a las disposiciones constitucionales. Los restantes monopolios fueron salvaguardados en el capítulo de servicios.

Asimismo, el acuerdo contiene un capítulo que compromete a las empresas del Estado a actuar conforme a criterios comerciales cuando compiten en el mercado con operadores del sector privado. Por las disposiciones acordadas, eso no afecta a las empresas del Estado uruguayas, las que además quedan exceptuadas por las múltiples excepciones que contempla el capítulo. Es decir, ninguna disposición del acuerdo afecta la política nacional en materia de empresas del Estado.

En relación con los servicios, el acuerdo establece una serie de disciplinas que apuntan a potenciar las oportunidades comerciales para los prestadores de servicios y la atracción de nuevas inversiones. A su vez, contiene disposiciones para facilitar el movimiento temporal de profesionales, lo que podrá resultar de gran interés para Uruguay.

Nada de lo dispuesto por el acuerdo afecta el derecho que tienen las partes a regular ni limita la capacidad de los estados para prestar servicios públicos como salud o educación.

Las concesiones en materia de servicios y establecimiento se negociaron bajo la modalidad de listas positivas.

En cuanto a las compras públicas, por primera vez en una negociación comercial los cuatro países del Mercosur adoptan compromisos en la materia. Las mismas se basan fuertemente en la transparencia, en la no discriminación y en el tratamiento equitativo. Sin embargo, lo acordado preserva los espacios necesarios para continuar utilizando las compras públicas en la ejecución de políticas de desarrollo, como ser los programas de compras públicas para el desarrollo, así como los programas de agricultura familiar. No se realizaron concesiones en materia de empresas públicas. Asimismo, se preservó la potestad de otorgar preferencia nacional en las compras públicas en función del porcentaje de mano de obra nacional que se utilice.

Estos compromisos refieren únicamente al nivel central de gobierno de los países del Mercosur. En este sentido, los europeos estaban muy interesados en los gobiernos estaduales brasileños y en los provinciales argentinos, que son muy poderosos.

Con respecto a la propiedad intelectual, el acuerdo reafirma los compromisos multilaterales de las partes en materia de acceso a la salud, biodiversidad y recursos naturales y fomento y promoción al desarrollo y la innovación, en línea con lo dispuesto por la agenda para el desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración de Doha de la OMC, en materia de salud, entre otros.

En relación al régimen de marcas, las disposiciones previstas en el acuerdo ya son de aplicación en Uruguay, por lo que no deberán introducirse modificaciones al orden jurídico nacional en esta materia.

En cuanto a los diseños industriales, el acuerdo contiene previsiones que estandarizan el registro y protección de marcas y no requerirá modificaciones al sistema jurídico nacional.

En lo que tiene que ver con el régimen de patentes, el acuerdo no incluye compromisos en materia de extensión de patentes y protección de datos de prueba. En esa materia, la Unión Europea aspiraba a alcanzar el mismo nivel de protección que ha incluido en todos sus acuerdos hasta la fecha, lo que no fue posible gracias a la fuerte oposición de los cuatro Estados parte del Mercosur. Esto habría afectado, en primer lugar, a los datos presentados para obtener una autorización sanitaria ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de agroquímicos, o ante el Ministerio de Salud Pública en cuanto a los farmacéuticos, evitando que solicitudes posteriores se basen en dicha información para obtener autorizaciones que permitan producir genéricos. También la Unión Europea pretendía que las demoras en la obtención de esas autorizaciones sanitarias fueran compensadas con una extensión complementaria del plazo de vigencia de la patente, cosa que no se logró.

En cuanto a la adhesión a tratados, de forma no vinculante, el acuerdo llama a las partes a realizar los «mejores esfuerzos» para adherir al PCT. Los mejores esfuerzos ya los hicimos; el proyecto está en el Parlamento.

También se habla de protección de secretos comerciales, de variedades vegetales, de derechos de autor.

El tema de las indicaciones geográficas fue muy peleado. El reconocimiento de una indicación geográfica implica dejar de usar ese nombre cuando el producto no viene del lugar específico de origen y/o no cumple especificaciones detalladas. También implica impedir que circulen en el territorio nacional productos que no cumplan con esas condiciones, ni siquiera cuando vayan acompañados por términos como «tipo», como cuando se dice «tipo roquefort».

Mediante el acuerdo, la Unión Europea reconoce la calidad de indicaciones geográficas a más de cincuenta vinos uruguayos, como Garzón, Juanicó, Los Cerros de San Juan y Santa Rosa. Por su parte, el Mercosur reconoce más de trescientas indicaciones geográficas europeas relacionadas con quesos, vinos y bebidas espirituosas. Muchas de ellas no tienen ninguna incidencia en Uruguay, porque las denominaciones están en polaco, en griego, en checo, etcétera.

Nosotros acordamos excepciones que aseguran que este reconocimiento no va a afectar la producción vitivinícola, como tampoco los principales quesos que se producen en el país. Concretamente, las excepciones acordadas en el Uruguay son las siguientes: cuando la indicación geográfica reconocida a la Unión Europea coincide con una marca ya registrada en nuestro país, esa marca no se verá afectada; los nombres de variedades vegetales y razas animales que en la Unión Europea son reconocidas como indicaciones geográficas podrán continuar siendo utilizadas incondicionalmente –el ejemplo más típico es el de Charolais–; a pesar del reconocimiento de las indicaciones geográficas como Parmiggiano, Reggiano, Gruyere, Fontina y Manchego, los productores uruguayos que a la fecha producían los quesos Parmesano, Reggianito, Gruyer, Gruyerito, Fontina y Manchego podrán continuar haciéndolo sin límites –es lo que se llama la cláusula *grandfather*–; si bien se reconoce la indicación geográfica Grappa –esta es una pelea particular que tuvimos–, el nombre Grappamiel/Grapamiel podrá seguir siendo utilizado y las marcas registradas no se verán afectadas.

También se establecen compromisos con respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas, con una sección específica para crear mecanismos que faciliten la participación y el desarrollo sostenible. Aquí hemos tenido una discusión bastante fuerte con los franceses respecto al Acuerdo de París.

El acuerdo contiene un capítulo específico para comercio y desarrollo sostenible en el que se reafirman los compromisos multilaterales de las partes en los acuerdos laborales sobre trabajo infantil, no discriminación en el lugar de trabajo, trabajo forzado, libertad de asociación, entre otros. De igual manera, reafirma los compromisos ambientales asumidos en el Acuerdo de París sobre cambio climático. En sus disposiciones, las partes se comprometen a que los beneficios del acuerdo no serán implementados sobre la base del incumplimiento de las normativas ambiental y laboral.

En lo que tiene que ver con la solución de controversias, se hace referencia a las controversias Estado-Estado, porque no hay un capítulo de inversiones y no hay controversia empresa – Estado.

Lo relativo a la coordinación y definición de la posición nacional ya expliqué quiénes participaron y cómo lo hicieron.

No sé si me quedó sin contestar alguna de las preguntas del senador Mieres.

*(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).*

**SEÑOR PRESIDENTE-** Así como mantuvimos algunas diferencias en el tema anterior, creo que resumo el sentir de todos al manifestar las felicitaciones correspondientes, tanto al ministerio como a los negociadores, por la tarea realizada. Sabemos que no es fácil porque si bien vamos acompañados por nuestros propios privados, del otro lado están los de los demás que, por lo general, tienen un poder económico un poco mayor y, por ende, más peso. ¡Felicitaciones por eso!

Agradecemos mucho por la nutrida delegación –esto lo decimos en el buen sentido; quiero dejarlo claro para que el señor ministro no lo vaya a tomar a mal– y por todas las explicaciones que nos han dado.

Se levanta la sesión.

*(Son las 18:37).*